

	<b>ACUERDOS SOBRE LAS TAREAS ESCOLARES</b>	
--	--	--

# **DOCUMENTO DE ACUERDOS SOBRE LAS TAREAS ESCOLARES**

*Aprobado en Consejo Escolar el 20-5-2020 y en Claustro el 30-6-2020*

**IES TIEMPOS MODERNOS**  
**Zaragoza**

## ACUERDOS SOBRE LAS TAREAS ESCOLARES

<b>1. INTRODUCCIÓN:</b> .....	<b>1</b>
<b>2. TIPOS DE TAREAS Y OBJETIVOS PEDAGÓGICOS.</b> .....	<b>8</b>
<b>3. ADECUACIÓN DE LAS TAREAS AL PERFIL DEL ALUMNADO.</b> .....	<b>8</b>
<b>4. PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN.</b> .....	<b>9</b>
<b>5. EVALUACIÓN.</b> .....	<b>10</b>
<b>6. INICIATIVA PROPIA DEL ALUMNADO PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS.</b>	<b>10</b>
<b>7. CONCLUSIONES.</b> .....	<b>11</b>

## 1. Introducción:

La ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje, establece la necesidad de la elaboración de un documento en el que se recojan, por parte de la comunidad educativa, los acuerdos sobre la realización de las tareas escolares.

En la reunión del Consejo Escolar del Instituto, celebrada el día 21 de enero de 2019, se informa de la mencionada orden a los consejeros y consejeras, se abre un debate sobre la regulación de las tareas escolares y se crea la comisión para la elaboración de un documento que recoja los acuerdos obtenidos. Esta comisión está formada por: D. Vicente Lafarga (jefe de estudios) que ejercerá la presidencia de la misma, D. Eduardo Albaiceta (representante del profesorado) que ejercerá de secretario, D. Luis Manuel Ramos (representante de las familias) y D. Kenneth Lanas (representante del alumnado). Del debate suscitado en esta reunión del Consejo Escolar surge la idea de realizar una auditoría previa sobre el impacto y utilidad de las tareas, tal y como se vienen realizando actualmente en el instituto, para tomar las oportunas decisiones a la hora de elaborar propuestas de mejora y/o seguimiento.

Una vez creada la comisión para la elaboración del documento de acuerdos sobre las tareas escolares, se creó un correo electrónico para que los diferentes miembros de la comunidad educativa hicieran sus aportaciones y, a través de los tutores y tutoras, se informó al alumnado para que realizasen las aportaciones que considerasen oportunas utilizando este medio.

Para la elaboración de este documento, consideramos adecuado utilizar como punto de partida y elementos de reflexión las premisas que a continuación se enumeran y que son universalmente aceptadas por las comunidades educativas de hoy en día:

- 1- La transformación del mundo actual y el diseño de uno mejor empiezan en la escuela. Tanto es así que la innovación en el aula se ha convertido en la medida de la innovación de un país y de una sociedad.
- 2- El centro educativo debe ser un sitio lleno de aventuras en el que los docentes propongan retos para conseguir que, cuando las madres y los padres pregunten a sus hijos qué han hecho en él, estos no respondan: "Nada". En el instituto caben y deben estar todos: docentes, familias y alumnado.
- 3- La innovación hay que compartirla con la comunidad educativa y crear ecosistemas innovadores. Con la suma se multiplican resultados.
- 4- La mejor innovación es la que atiende a los que más lo necesitan. Hay que buscar el éxito de cada uno de los alumnos y personalizar el aprendizaje.
- 5- Debemos educar en el asombro porque el asombro es el motor del aprendizaje, es el que permite al alumnado conocer lo que les rodea. Para conseguirlo, es importante que los menores no estén sobreestimados, porque esto satura sus sentidos y bloquea el deseo de conocimiento.
- 6- Hay que entrenar al alumnado para hacer preguntas, no solo para dar respuestas.
- 7- Innovar no significa siempre ser el primero. Hay que fijarse en las buenas iniciativas y extenderlas.
- 8- En las aulas siempre debe haber motivación y un ambiente positivo. El alumnado debe sentir que creemos en él, que su espacio escolar le hace sentirse feliz y este sentimiento debe de hacerse extrapolable a su ámbito familiar sin que las tareas escolares sean un elemento de distorsión.
- 9- Lo más importante que hay en una comunidad educativa son las personas. Hay que intensificar las relaciones humanas y generar conexiones fuertes entre docentes y alumnado.
- 10- Todo programa, proyecto o innovación educativa debe partir de un análisis exhaustivo de la situación actual, teniendo en cuenta sus debilidades y fortalezas, y, una vez implementado, debe de contemplar medidas de seguimiento y auditoría al objeto de corregir posibles disfunciones o situaciones de relajación en su correcta aplicación.

En la citada reunión de Consejo Escolar, celebrada el día 21 de enero de 2019, se acordó la auditoría del estado actual de la organización de las tareas en nuestro instituto como punto de partida y elemento fundamental de cara a una

*Todos los documentos deben ser utilizados en soporte informático. La realización de copias impresas no está permitida, salvo para uso temporal y de alcance limitado. Cualquier persona que realice una copia de un documento es responsable de su control y de verificar que mantiene su vigencia durante su periodo de utilización. Un documento impreso es, por principio, un documento incontrolado, susceptible de quedar obsoleto en cualquier momento, y por tanto su vigencia debe ser verificada por el propio usuario antes del uso*

estructuración coherente de las mismas. A tal fin, se implementó un sistema de recogida de datos en el que el profesorado, a lo largo de una semana, reflejó, en cada periodo lectivo, el tipo de tarea que había puesto y el tiempo que él estimaba que el alumnado debería dedicar para realizarla. De forma simultánea, durante la misma semana, el alumnado cumplimentó otro formulario en el que se recogieron los siguientes datos: tiempo que dedicó a realizar tareas a lo largo de la semana, horas que dedicó a hacer tareas el día que más tiempo invirtió, valoración cuantitativa de la tarea a realizar (escasa, adecuada, excesiva) y valoración cualitativa de los contenidos de la tarea a realizar (adecuados o inadecuados).

La recogida de estos datos mediante los correspondientes formularios se llevó a cabo durante la semana lectiva del 27 al 31 de mayo de 2019 y fueron tabulados, graficados y analizados durante el mes de junio. En función de los resultados obtenidos mediante este procedimiento se obtuvo una idea bastante aproximada sobre la percepción y valoración de las tareas a nivel cualitativo y cuantitativo, tanto por parte del profesorado, como del alumnado.

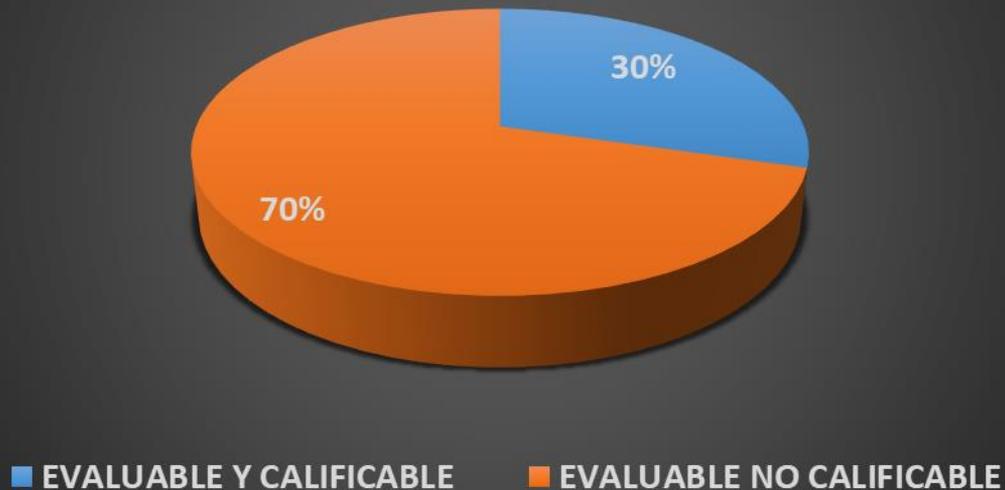
Es de destacar la importancia de cruzar los datos obtenidos por el profesorado con los del alumnado, de este modo se ponen de manifiesto las posibles convergencias o divergencias sobre la percepción de la realidad de la gestión de las tareas escolares en nuestro instituto.

A continuación se detallan los resultados obtenidos.

### **Del profesorado:**

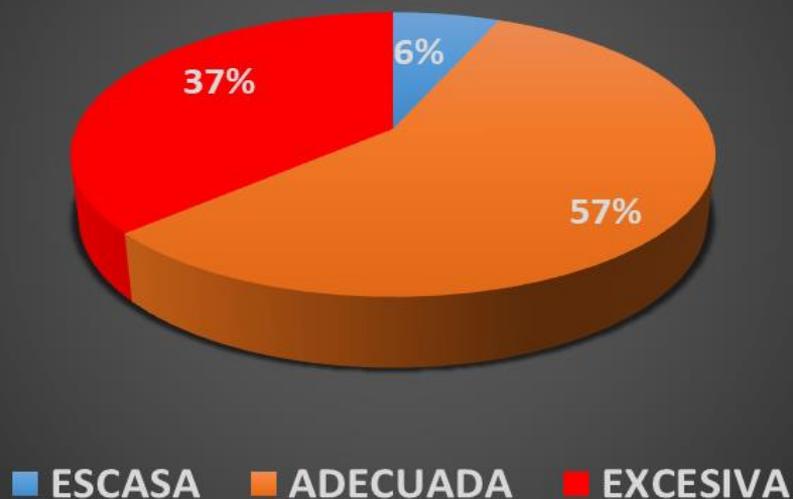


### EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS TAREAS EN %

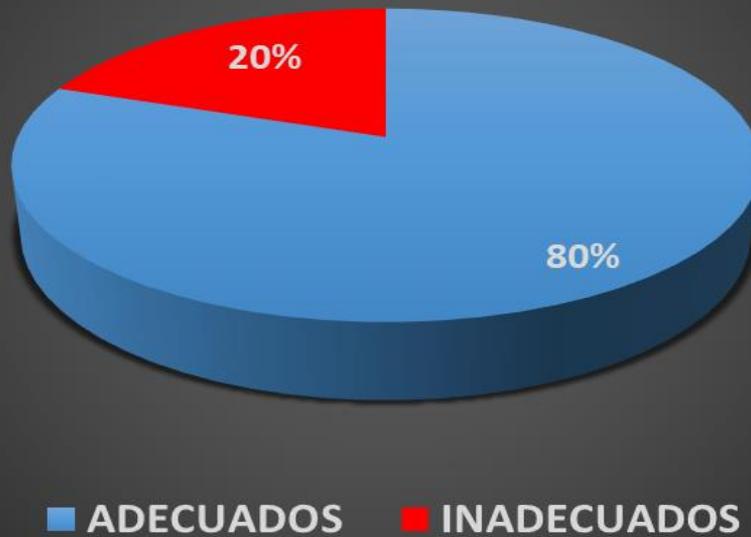


### Del alumnado:

### VALORACIÓN CANTIDAD DE TAREA



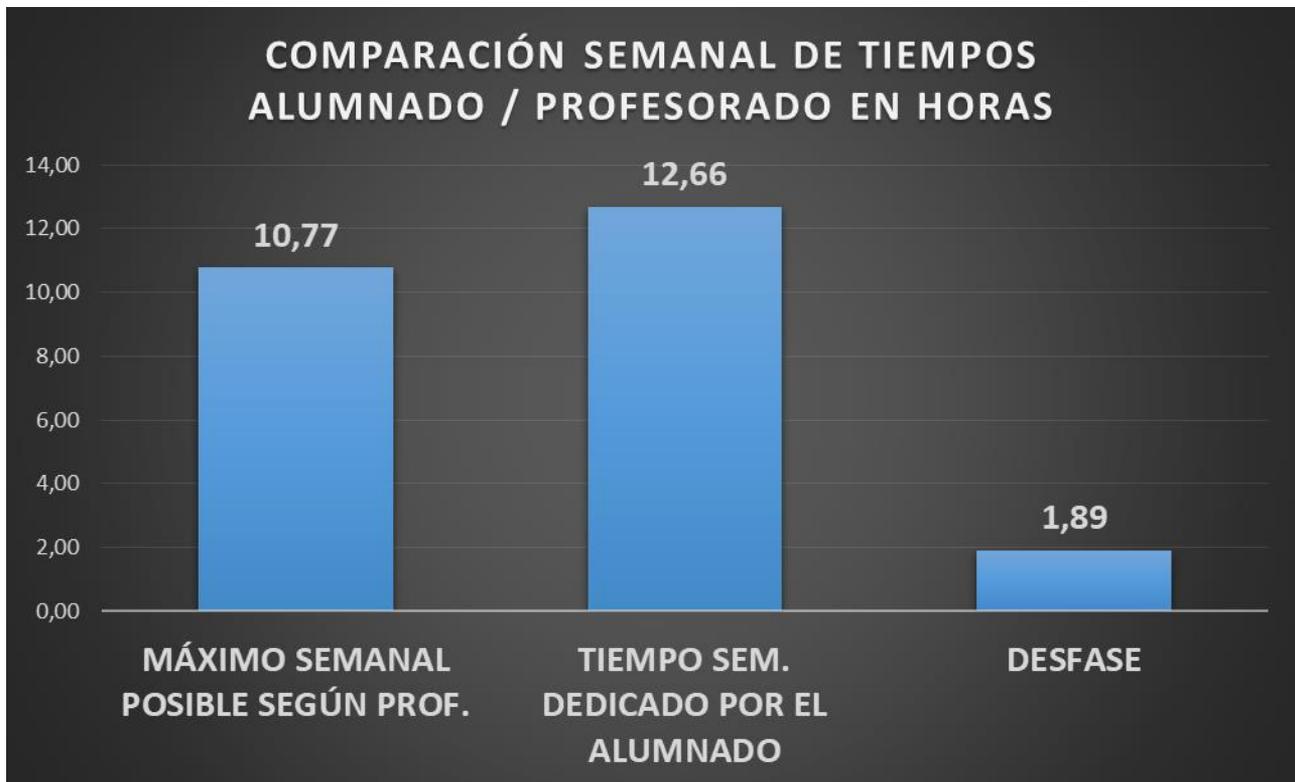
### VALORACIÓN TIPO DE TAREA Y CONTENIDOS



### PROMEDIOS DE HORAS DE ESTUDIO SEMANALES Y DE MÁXIMOS DIARIOS



**Cruce de datos alumnado / profesorado:**



Con el fin de recoger las aportaciones y valoraciones de las familias en este proceso, durante el mes de enero de 2020 se realizó una encuesta a las familias del centro a través del AMPA. A continuación se resumen los resultados obtenidos:



### VALORACIÓN DE LA CANTIDAD DE TAREA DURANTE EL FIN DE SEMANA Y VACACIONES



### VALORACIÓN DEL TIPO DE TAREA





Es de destacar que las respuestas de las familias difieren dependiendo del curso en que están matriculados sus hijo/as, por ejemplo, en la valoración de la cantidad de tareas durante la semana, el 62% de las familias de 1º de ESO piensa que es excesiva frente al 17% de 2º de Bachillerato, y el 13% de las familias de 1º de ESO piensa que es adecuada, frente al 40% de las familias de 2º de Bachillerato. Esto ocurre con la mayoría de las preguntas concluyendo que:

- ✓ En los cursos más bajos se tiene la percepción por parte de las familias de que la tarea es excesiva, disminuyendo esta sensación conforme avanzan de curso.
- ✓ En los cursos más bajos se manifiesta que el alumnado es menos eficiente y autónomo, y va aumentando en eficiencia y autonomía conforme avanza de curso.
- ✓ Respecto a la valoración del tipo de tarea las respuestas de las familias no evolucionan dependiendo del curso sino que son más dispares.

## **2. Tipos de tareas y objetivos pedagógicos.**

Las tareas en nuestro instituto podrán ser: evaluables y calificables o evaluables pero no calificables y en todos los casos los alumnos conocerán si la tarea a realizar es de un tipo o del otro. Los objetivos pedagógicos de ambas son el refuerzo y consolidación de los contenidos expuestos en clase y como se pone de manifiesto en los elementos de reflexión para la elaboración de este documento deben: fomentar la creación de ecosistemas innovadores, educar en el asombro, entrenar al alumnado para hacer preguntas, no solo para dar respuestas, y en ningún caso ser un elemento perturbador del entorno extraescolar del alumnado. Las tareas evaluables y calificables podrán servir para aumentar la calificación del alumnado, y en ningún caso podrá ser castigada la no realización de éstas.

También podemos clasificar las tareas como procedimentales o conceptuales; en las primeras priman los procedimientos prácticos sobre los conceptuales y en las segundas se prioriza el estudio y la asimilación de conceptos sobre la práctica y las habilidades y destrezas manuales. Ambos tipos de tareas se complementan y coadyuvan para una formación integral del alumnado. Por este motivo se debe buscar el adecuado equilibrio entre ambas, tratando de evitar que una tipología prime sobre la otra.

Tampoco deberemos perder de vista que las tareas deben contribuir a despertar el interés, desarrollar la creatividad, favorecer la autonomía del alumnado y cumplir los objetivos previstos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, no podrán ser una mera actividad de refuerzo de los contenidos impartidos en clase, aprovechando para que el alumnado consiga, en un ambiente liberado del ritmo impuesto por la actividad académica de las sesiones lectivas ordinarias, desarrollar iniciativas propias, procedimientos de investigación y procesos creativos.

## **3. Adecuación de las tareas al perfil del alumnado.**

Se considera muy importante la correcta adecuación de los contenidos, duración y tipo de tareas al perfil del alumnado. En este sentido, se prestará especial atención al alumnado ACNEAE. En la planificación de sus tareas participará, tanto el profesorado de su grupo ordinario de referencia, como el profesorado de Pedagogía Terapéutica que atiende a dicho alumnado. La coordinación entre profesorado de grupo y PT's será fundamental para una correcta adecuación de las tareas a los diferentes perfiles de este tipo de alumnado, para ello se establecerán mecanismos de armonización entre ambos, bien de forma presencial o telemática.

Para el resto del alumnado las tareas deberán adaptarse en contenidos, tiempo y tipo, en función de las diferentes capacidades, estableciéndose subgrupos o individualizándose cuando la heterogeneidad del grupo así lo aconseje.

## 4. Programación y planificación.

La programación y planificación de las tareas escolares se armonizará desde los diferentes departamentos didácticos. Para ello se prestará especial atención a los puntos 2 y 3 de este documento de acuerdos; es decir, a la tipología y objetivos pedagógicos, así como a su adecuación al perfil del alumnado. Como herramientas de programación y planificación se emplearán:

1. La plataforma Moodle o cualquier otra plataforma de aprendizaje virtual que pueda emplearse en el futuro.
2. La plataforma G-Suite del instituto.
3. Las agendas escolares del alumnado.

La interacción entre estas herramientas se organizará del siguiente modo:

La planificación a lo largo del curso escolar se estructurará mediante la plataforma Moodle, la cual dispone de calendarios, contenidos y elementos de interactivos, en el ámbito alumnado-profesorado, capaces de generar un feedback en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La plataforma G-Suite se utilizará para compartir con el alumnado recursos didácticos, para compartir formularios, calendarios y como vía de comunicación digital.

En la planificación diaria de las tareas escolares se utilizará también la agenda escolar; como recordatorio de las tareas a realizar por el alumnado y para coordinar la duración y temporalización de las tareas propuestas por el profesorado.

Son premisas fundamentales a la hora de programar y temporalizar las tareas escolares evitar la interferencia de las mismas en la armonía de la vida familiar del alumnado, no generarle estrés y no convertirse en una mera extensión de los periodos académicos en el aula. Para ello deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Sobre cada tarea que se proponga se realizará, por parte del profesorado, una valoración de tiempo y dificultad.
2. Dicha valoración se tendrá en cuenta a la hora de estimar el tiempo aproximado que el alumnado deberá dedicarle.
3. El tiempo resultante deberá comunicarse al alumnado, siendo conveniente que lo anoten en la agenda para obtener así el tiempo diario que tendrán que dedicar a estas tareas.
4. Cuando un profesor o una profesora detecte que, a la hora de poner su tarea, el alumnado ya tiene una carga horaria excesiva, se coordinará con el resto del equipo docente de forma presencial o telemática. Un ejemplo de esto puede ser el del profesorado que imparte los últimos periodos lectivos de un grupo y, a la hora de poner tarea, detecta de forma sistemática un exceso de carga horaria generada por el profesorado de primeras horas. En caso de conflicto entre el profesorado por este motivo, se podrá pedir la mediación y arbitrio de jefatura de estudios.
5. Las tareas que arrojen una duración estimada superior a dos horas en ningún caso se propondrán en días lectivos; para ello, se utilizarán los fines de semana, puentes o vacaciones. En todo caso, se propondrá con tiempo suficiente para que se pueda planificar su realización. En todo caso, se propondrá con tiempo suficiente para que se pueda planificar su realización y teniendo en cuenta el resto de tareas que tienen de las diferentes áreas.
6. En aras de respetar la desconexión digital del alumnado, de armonizar la organización de las tareas entre los equipos directivos y para no ser un elemento de distorsión familiar, nunca se propondrán tareas fuera de los periodos lectivos para que el alumnado las presente al día siguiente.
7. Al objeto de respetar la organización familiar en periodos vacacionales, nunca se programarán exámenes a la vuelta de puentes y vacaciones.

## **5. Evaluación.**

Según establece la ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje, evaluación y calificación son dos conceptos distintos. La evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada cuyo objeto es tanto los aprendizajes del alumnado como la mejora de la práctica docente. Se convierte así en punto de referencia para la mejora del proceso educativo. La calificación implica emitir un juicio acerca de los aprendizajes alcanzados por el alumnado expresado a través de símbolos numéricos, escalas y conceptos.

En este contexto cobra especial relevancia la comunicación entre profesorado y alumnado al considerar que las tareas escolares forman parte del aspecto formativo del proceso de evaluación.

Con el fin de garantizar una evaluación objetiva y formativa, solo podrán calificarse aquellos procesos cuya realización por parte del alumnado pueda ser comprobada por el profesorado. En este sentido los departamentos didácticos arbitrarán medidas que garanticen, de forma objetiva, la autoría de las tareas. En cualquier caso, nunca serán calificables aquellas tareas que no garanticen el cumplimiento de esta premisa, teniendo en cuenta que cualquier actividad realizada fuera del centro, no es posible comprobar la autoría de la misma de forma objetiva.

## **6. Iniciativa propia del alumnado para la realización de tareas.**

Con la finalidad de fomentar la motivación del alumnado hacia las diferentes materias, los departamentos didácticos consensuarán tareas voluntarias en las que se propongan actividades que promuevan la iniciativa propia del alumnado, relacionadas con: la investigación, la obtención de información y la elaboración de estructuras de resultados que resuman de forma coherente los datos obtenidos en estos procedimientos, la creatividad, la actividad física y la artística.

## 7. Conclusiones.

Como se pone de manifiesto en el punto 10 de la introducción de este documento de acuerdo sobre las tareas escolares; todo programa, proyecto o innovación educativa debe partir de un análisis exhaustivo de la situación actual, teniendo en cuenta sus debilidades y fortalezas, y, una vez implementado, debe contemplar medidas de seguimiento y auditoría al objeto de corregir posibles disfunciones o situaciones de relajación en su correcta aplicación. A estos efectos, se utilizará un protocolo de recogida de datos, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, que refleje el grado de satisfacción y aprovechamiento de las tareas escolares por parte del alumnado. Este protocolo, que, como se explica en la introducción de este documento, ya ha sido probado en el instituto con resultados satisfactorios, se aplicará siempre que se estime necesario y, especialmente, siempre que se demande por parte del alumnado, de las familias a través de sus órganos de representación o del profesorado.

Del análisis de los datos obtenidos como punto de partida para el análisis de la realidad contextualizada para nuestro instituto, se infiere el siguiente escenario:

1. Únicamente en el 54% de los periodos lectivos se proponen tareas al alumnado. Este dato entendemos que está dentro de la normalidad, por lo que podría tomarse como referencia para futuros análisis.
2. Solamente un 30% de las tareas propuestas por el profesorado son evaluables y calificables. Consideramos también que este dato está dentro de la normalidad y sería conveniente no superar este valor en futuros cursos escolares.
3. El 57% del alumnado considera que la cantidad de tarea propuesta por el profesorado es adecuada. Este dato, sin ser malo a priori, deberíamos procurar incrementarlo. El 6% del alumnado que considera la cantidad de tarea escasa, entendemos que es un porcentaje muy pequeño para considerarlo un mal dato. No obstante, debemos tener en cuenta que la encuesta se realiza a los alumnos acotando una semana concreta y valorando la percepción de las tareas durante dicha semana. En este curso escolar y según los resultados realizados a las familias, sólo un 30% de las mismas consideran adecuada la tarea propuesta en general, por lo que hemos de tener en cuenta dicha percepción, con las matizaciones que hemos visto anteriormente con respecto a las diferencias en cuanto al nivel educativo.
4. Un 80% del alumnado considera adecuados los contenidos correspondientes a las tareas propuestas. Este dato, si bien es mejorable, pone de manifiesto, objetivamente, una percepción positiva, a nivel cualitativo, de dichos contenidos.
5. El tiempo máximo diario y semanal que el alumnado dedica a la realización de tareas 2,7 y 12,66 horas, respectivamente, no puede considerarse excesivo. Tampoco el desfase entre el tiempo que el profesorado estima que, semanalmente, se debería dedicar y el empleado por el alumnado (1,89 horas empleadas más que previstas). El objetivo sería ir reduciendo progresivamente este dato, aun considerando que no es malo de partida.

Entendiendo que ningún análisis de la realidad académica debe quedarse en lo meramente cuantitativo, el formulario de recogida de datos para el alumnado incluyó un campo de observaciones, y el profesorado hizo sus aportaciones a través de la dirección de correo electrónico: [tareas@iestiemposmodernos.com](mailto:tareas@iestiemposmodernos.com). Esta información se ha utilizado también para la elaboración de las conclusiones que, a continuación, se detallan:

1. Como se desprende del análisis de la realidad contextualizada para nuestro instituto que acabamos de exponer, nuestro punto de partida, refleja un escenario dentro de la normalidad. No obstante, las aportaciones realizadas por alumnado y profesorado pone de manifiesto, puntualmente, además de las fortalezas expuestas, alguna debilidad en cuanto a la organización y distribución temporal de las tareas. Este documento de acuerdos tratará de subsanarlas mediante las indicaciones expuestas en el punto 4, sobre programación y planificación.
2. Las tareas escolares deben tener como referente la adquisición, por parte del alumnado, de las correspondiente competencias clave.

## ACUERDOS SOBRE LAS TAREAS ESCOLARES

Pg. 12 de 14

3. Es muy importante que los departamentos didácticos que atienden a alumnado ACNEAE, planifiquen sus tareas de forma individualizada, en función de sus necesidades y en colaboración con el profesorado de pedagogía terapéutica.
4. Como se expone en el punto 5, sobre evaluación, de este documento, en todas las tareas calificables los departamentos didácticos arbitrarán medidas que garanticen, de forma objetiva, la autoría de las tareas. En cualquier caso, nunca serán calificables aquellas tareas que no garanticen el cumplimiento de esta premisa.
5. Sería interesante, por parte del profesorado, la planificación de tareas voluntarias que despierten la creatividad del alumnado y potencien los aspectos más procedimentales del aprendizaje. Todo ello debe imbricarse en el marco de las competencias claves.
6. Este documento deberá utilizarse como referente a la hora de la planificación de las tareas, mediante las correspondientes programaciones didácticas, por parte de los diferentes departamentos didácticos.